

# Mudanzas en vez de Ciudad de la Justicia

● La Junta planea redistribuir los juzgados del Prado y trasladar los de Sevilla para ahorrar ● No habrá grandes obras por falta de dinero

**CHEMA RODRÍGUEZ SEVILLA**

Sin visos de Ciudad de la Justicia, ni siquiera en un plano, ni presupuesto para grandes reformas la Consejería de Justicia e Interior ha optado por un plan B (de barato) que pasa por reubicar sedes judiciales para (teóricamente) concentrar jurisdicciones y, de paso, ahorrar lo que se pueda en una factura de alquileres que pese a lo recortado en los últimos años sigue siendo abultada.

El plan no es otro que una mudanza masiva que afectará a los juzgados de Sevilla sobre la Mujer —de hecho, los más afectados—, a alguno de instrucción, a dependencias del Decanato y de los servicios de seguridad, además de archivos. Y todo ello en un mismo edificio, el que actualmente alberga los juzgados de instrucción en el Prado de San Sebastián.

Según ha podido saber EL MUNDO de Andalucía, el departamento que dirige Emilio de Llera planea trasladar los juzgados de Sevilla desde su actual emplazamiento, un edificio de vecinos en la avenida de la Buhaira, al Prado. Éste es el eje del plan, ya que la mudanza de estos órganos permitirá liquidar uno de los más gravosos contratos de alquiler de los que tiene en vigor Justicia en Sevilla.

Tanto las oficinas de los juzgados como las de la Fiscalía, los forenses y los psicólogos especializados en la materia dejarán la Buhaira camino del Prado. Ocuparán la segunda planta del edificio de los juzgados salvo los fiscales de violencia, para los que se ha reservado el espacio que tenía antes el Colegio de Abogados en la segunda planta del Palacio de Justicia.

La llegada de estos órganos tendrá consecuencias en el Prado, ya que, por ejemplo, los archivos del Juzgado de Instrucción 6, ahora mismo en la segunda planta, serán desplazados al sótano.

Asimismo, varias de las oficinas del Decanato pasarán de la tercera a la primera planta. Sólo el decano y la secretaria coordinadora permanecerán en la tercera planta, adonde se trasladarán las dependencias de los servicios de seguridad desde la pri-

mera, donde ahora mismo tienen su sede.

Otro cambio tendrá como protagonista al Juzgado de Instrucción 12, que dejará la segunda planta para subir a la tercera. Así, todos los juzgados de instrucción estarán repartidos entre la primera y la ter-

cera planta, una redistribución que la Junta justifica por una mayor «operatividad».

Las previsiones de la Consejería de Justicia pasan por que las mudanzas se empiecen a materializar después del verano, a partir de septiembre. Antes habrá que sacar a licitación los traslados y algunas obras menores, porque el presupuesto que maneja la Administración autonómica para este plan es mínimo.

De hecho, desde la misma Consejería de Justicia se ha trasladado que la idea de que el coste va a ser mínimo.

El decano de los jueces de Sevilla, Francisco Guerrero, aún no tiene notificación oficial del plan B para el edificio de los juzgados, aunque confirmó ayer que ha revisado junto a la Junta las posibilidades de los espacios que ahora mismo están libres y ha planteado propuestas, como llevar todas las salas de vistas a la planta baja.

La Junta de Andalucía se gasta casi seis millones de euros al año, prácticamente medio millón de euros al mes, en alquileres de sedes judiciales en Sevilla y en el resto de la provincia. Es una cantidad con-

siderable que representa aproximadamente el 40% de todo el coste que suponen los arrendamientos de locales para juzgados en toda Andalucía.

El desembolso llegaba a los 6,57 millones en 2012, cuando acuciada por la recesión económica y los recortes presupuestarios, la Consejería de Justicia acometió un ambicioso plan para rebajar la factura que, finalmente, sólo la ha recortado en 680.000 euros tras negociar con las inmobiliarias la modificación de los contratos de alquiler.

Según la información de la propia Administración andaluza, en Sevilla hay una decena de sedes alquiladas, las principales de las cuales se encuentran en la capital, como el edificio Noga y el Viapol, en la Buhaira.

De acuerdo con la información facilitada en 2013 por Justicia al grupo parlamentario del PP, sólo las sedes judiciales arrendadas en la capital le suponen a las arcas de la Junta un desembolso de 4,1 millones anuales, prácticamente el total de lo que dedica a este concepto en la provincia. El resto se reparte por las oficinas alquiladas en los partidos judiciales de la provincia.



El consejero de Justicia, Emilio de Llera, y el presidente del TSJA, Lorenzo del Río, en los juzgados de Utrera. CONCHITINA

## «PREOCUPACIÓN» DE FONDO POR EL PAPEL 0 DE LA JUNTA

El decano de los jueces de Sevilla, Francisco Guerrero, insistió ayer en la «preocupación» que existe en la carrera judicial sevillana por la puesta en marcha del proyecto de papel 0 de la Junta de Andalucía, es decir, la sustitución de las notificaciones y otros trámites por escrito y de manera física por medios digitales.

Guerrero reiteró que los medios con los que cuentan

los juzgados para poner en marcha este proceso de digitalización son «escasos» y que hay especial inquietud de cara a la implantación, en julio, del expediente digital completo.

Con todo, el decano destacó que en la primera fase se están logrando solventar los problemas gracias al «esfuerzo» del personal de los juzgados.

El pasado mes de febrero, los jueces de primera instancia pidieron que se reconsiderase la «suspensión» del uso del expediente digital o «papel 0» en los juzgados de la ciudad porque «las

deficiencias presentadas en dicha herramienta no parecen subsanables».

En una junta sectorial de jueces de primera instancia, los magistrados expresaron su «intranquilidad e inquietud por la inoperatividad del sistema o herramienta para la aplicación legal del expediente digital», según recoge el acta de la reunión celebrada el pasado 8 de febrero. La petición de que se reconsiderase la suspensión de esta herramienta se debería plantear hasta que sea «adaptada o sustituida por otra que permita la eficiencia del trabajo judicial».